

México, D. F.
23 de noviembre de
1931.

Sr. General de División
Plutarco Elías Calles,
Secretario de Guerra y Marina.
Colonia Anzures, D. F.

Muy respetable jefe y querido amigo:

Como resultado de la carta que dirigió usted hace algunos días al señor don Mameel Guerrero, Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda, me permito informarle que recibí instrucciones de la propia Secretaría, para que el señor Aurelio Ulloa, recomendado de usted, quede en esta Capital con su empleo de Subjefe de la Aduana de Importación como son sus deseos y en la inteligencia de que esta mañana pasé el aviso correspondiente por teléfono a su residencia, por conducto de su Secretaria Particular.

Digo a usted lo anterior con carácter informativo, reiterándole mis afectuosos saludos y repitiéndome de usted atento subordinado, amigo y seguro servidor.

JMT/lr.

México, D. F.
24 de noviembre de
1931.

Sr. General de División
Plutarco Ejías Calles,
Secretario de Guerra y Marina.
Colonia Anzures, D. F.

Querido jefe y respetable amigo:

Como ya informé verbalmente al señor Gonzalo González, quien ha venido desempeñando la Jefatura de la aduana de Piedras Negras, Coah., la Secretaría de Hacienda acordó su traslado a la aduana de igual categoría en Progreso, Yuc., donde considera que son más necesarios los servicios del mencionado empleado y quien, por otra parte, ha permanecido durante algunos años en aduanas fronterizas; deseando la Secretaría que este personal preste también sus servicios en aduanas marítimas tanto del Pacífico como del Golfo, con objeto de que empleados de cierta representación como el señor González, estén en aptitudes de conocer el manejo aduanal en todos sus aspectos.

Tengo el gusto de participarle lo anterior, confirmando los recados telefónicos que me he permitido enviarle por conducto de su Secretaría Particular.

Sin más por el momento, soy como siempre, de usted atento subordinado y amigo que mucho lo estima.

JMT/lr.



T. 2296.

DEPENDENCIA.- DIRECCION GENERAL DE ADUANAS.

NUMERO.-
EXPEDIENTE.-

SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO

ASUNTO:-

CORREOGRAMA.

RECIBIDO
MAY 1931

México, D.F., 14 de diciembre de 1931.

C. Gral. de División
Plutarco Elías Calles
Srio. de Guerra y Marina,
Anzures, México, D.F.-

ADUANAS.431-147214.--En telegrama No. 31-I-7177 de doce del corriente, se dijo al C. Coronel Roberto Fierro, Gobernador del Estado de Chihuahua, lo siguiente:

"Suyo a Secretaría Hacienda, fechado ayer.- Ya ordenóse aduana Ciudad Juárez permita paso dos aviones militares americanos refiérese, pero impidiendo paso cámara fotografica, por indicarlo así Secretaría Gobernación."

Lo anterior tengo el honor de transcribirlo a usted para su conocimiento y con referencia a su atento mensaje fechado el 12 del actual y dirigido a la Secretaría de Hacienda.

El Director,

J. M. Tapia
J. M. Tapia.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

FGV-MFB.



DIC 14 1931

MEXICO, D. F.

157

COMPANIA TELEGRAFICA MEXICANA

WESTERN UNION

CLASE DE SERVICIO

Este es un mensaje de tarifa íntegra, si no tiene alguna de las indicaciones que se expresan en el cuadro de la derecha.

INDICACIONES

DL	Carta Diurna
NM	Mensaje Nocturno
NL	Carta Nocturna
LCO	Diferido
NLT	Carta Cablegráfica
WLT	Carta Fin de Semana

CDIO 81 1/48 NL LOSANGELESCAL 3

GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES
SECRETARIO DE GUERRA CASA PARTICULAR
COLONIA ANZURES MEXICO

3 - FINE 1032

RESPETUOSAMENTE SUPLICOLE ENTERARSE DICTAMEN RENDIDO SUSCRITO VEINTIUNO DICIEMBRE POR INSTRUCCIONES SUBSECRETARIO MANCERA APROPOSITO INDEBIDA IMPORTACION ORGANO GUADALUPE CUYOS ANTECEDENTES COMPLETOS IGNORALOS USTED STOP VIME OBLIGADO PEDIR SEPARACION SUSCRITO DIRECCION ADUANAS PORQUE CREO ELEMENTOS CRERICALES HACIENDA TRATARONSE ESCUDAR MIS INFORMES PERO EN JUSTICIA HASEME OBLIGADO OBRAR ASI ADEMAS MIS

158

COMPANIA TELEGRAFICA MEXICANA

WESTERN UNION

CLASE DE SERVICIO

Este es un mensaje de tarifa íntegra, si no tiene alguna de las indicaciones que se expresan en el cuadro de la derecha.

INDICACIONES

DL	Carta Diurna
NM	Mensaje Nocturno
NL	Carta Nocturna
LOD	Diferido
NLT	Carta Cablegráfica
WLT	Carta Fin de Semana

2/CD10 GEN 33

3 - ENE 1932

CONVISSIONES REVOLUCIONARIO STOP CASO HACIENDA HAYASE
 ACORDADO MI SEPARACION RUEGOLE INVESTIGUESE DETENIDA-
 MENTE CASO DEJANDOME COMISIONADO GUERRA PRIMERO ACTUAL
 SUPPLICANDOLE CONTESTACION HOTEL LANKERSHIM POR HABERSE
 VENCIDO VACACIONES AYER SALUDOLO CON RESPETO AFECTO DE
 SIEMPRE

GRAL JOSE M TAPIA

*Enviado y que se ha acordado
 de acuerdo con su petición*

LU

Primera Adm. Papia 159
Papia
DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.

México, D. F.,
21 de diciembre de 1931. *Relig*
Basilio

C. SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

En cumplimiento a las instrucciones verbales que me dio usted la noche del sábado último, 19 de los corrientes, tengo el gusto de formularle el informe relacionado con la importación de un Órgano Monumental, destinado a la Basílica de Guadalupe, en esta Ciudad. Sujetándome estrictamente a lo que aparece comprobado por los documentos que forman el expediente respectivo que me fue entregado hoy a las 11 horas por el C. Subsecretario, la mencionada importación desde su origen hasta el momento actual, se tramitó y está en las condiciones siguientes:

El 12 de octubre del año actual, el señor Angel M. Diez, de esta Ciudad, en solicitud dirigida a esa Secretaría, que fue turnada a la Dirección General de Aduanas, Sección Primera, el 20 del propio octubre, solicitó la importación libre de derechos del referido órgano, en representación de la casa The Rudolph Wurlitzer Manufacturing Co., de North Tonawanda, N. Y., Estados Unidos de Norte América, por haber sido estos fabricantes encargados de construir el mencionado instrumento, y es lógico suponer que les interesara la libre importación con objeto de dejar satisfechos a sus clientes en nuestro país. En su petición el señor Diez dice expresamente que: "Siendo por la Ley propiedad de la Nación los Templos dedicados al culto religioso, debe de entrar al país libre de derechos de importación el referido Órgano, puesto que se destina expresamente a un Templo...." y agrega después: "Es de advertir que el referido Órgano dedicado a la Basílica de Guadalupe, constituye una donación del elemento católico de México, pues dichos católicos son los que con sus donativos cubren su importe". Basados en estos razonamientos y de acuerdo con el sistema regular de trabajo que se sigue en el interior de la Oficina que es a mi cargo, el C. Federico G. Valdés, Jefe de la Sección Primera, actualmente denominada de Procedimientos, formuló un dictamen el 21 del mismo mes de octubre, que también figura en el expediente original anexo, informando y proponiendo a esta Dirección "que como en ocasiones anteriores se habían autorizado estas operaciones tomando por base el Decreto de 18 de mayo de 1927, mediante la intervención de la Dirección de Bienes Nacionales, en vista de tratarse de donativos a Templos que son propiedad de la Nación, era de autorizarse la libre importación del mencionado Órgano, siempre que se dijera a la Aduana respectiva que exigiera fianza a satisfacción, la --

que sería cancelada cuando la Dirección de Bienes Nacionales comunicara que estaba ya instalado en la Basílica de Guadalupe e inventariado en los bienes de la Nación, el Órgano en cuestión". Con este dictamen el C. Subdirector de Aduanas, M. Morales Millán, de su puño y letra y el mismo día 21 de octubre, autorizó de conformidad la importación, dándole cuenta verbal al suscrito del trámite que se estaba siguiendo, primera vez que el firmante tuvo conocimiento de esta operación. Como está facultado por esta Dirección, con aprobación de la Secretaría de Hacienda, el citado Subdirector para llevar al acuerdo del C. Subsecretario, toda clase de asuntos que se tramitan en la Sección de Procedimientos, el suscrito lo informó, en presencia del C. Jefe de la Sección Primera, señor Valdés, que no encontraba procedente ni conveniente la libre importación en los términos invocados y que, por lo tanto, debería llevarse directamente al acuerdo de las oficinas superiores, como se hizo en la misma fecha, obteniendo la conformidad por escrito del C. Subsecretario. En estas condiciones y habiendo salvado mi responsabilidad, no tuve inconveniente en firmar el día 22 de octubre el oficio número 31-I-17102, expediente 314.5"31"/16, dirigido al C. Jefe de la Aduana de Importación de esta Capital, que expresa claramente que con apoyo y en los términos del Decreto de 18 de mayo de 1927, mediante la intervención de la Dirección de Bienes Nacionales y exigiendo una fianza a satisfacción de la propia Aduana, se permitiera la libre importación del Órgano Monumental tantas veces referido, no sin haber manifestado nuevamente en forma verbal y en presencia de varios empleados, al Jefe de la Sección, C. Valdés, mi inconformidad por esta resolución. Consciente de mis responsabilidades, nunca quedé tranquilo en mi fuero interno, de esta resolución, y lamento ahora no haber tratado por todos los medios posibles de cambiar impresiones con usted antes de firmar el oficio de referencia, pero atendiendo, por subordinación, los acuerdos superiores y no deseando aparecer muchas veces como un obstáculo en las labores de las oficinas superiores, acepté el trámite aprobado por el C. Subsecretario, que, repito, lo acordó directamente el 21 de octubre con el C. Subdirector de Aduanas. Es conveniente aclarar, además, que en aquellos días, cuando me enteré por primera vez de la petición del señor Díez, se asentaba en algunos documentos y facturas comerciales, el nombre del señor Abad de la Basílica de Guadalupe, D. Feliciano Cortés, a cuyo nombre se extendieron las facturas originales de la Casa Industrial fabricante del Órgano Monumental.

Pasados unos días, sin poder precisar con exactitud cuántos fueron, probablemente dos semanas, el C. Subsecretario de Hacienda me llamó a su despacho para decirme que no habiendo tampoco quedado satisfecho con la interpretación que se había dado al Decreto de 18 de mayo de 1927, que se invocó para permitir la libre im--

portación, había turnado los antecedentes de este asunto al C. Lic. Luis B. Varela, Jefe del Departamento -- Consultivo de la Secretaría de Hacienda y que tenía en su poder el estudio del propio abogado, que claramente hacía la apreciación, bajo su firma, de que el dictamen de la Sección de Procedimientos, firmado por Valdés, -- Morales Millán y el C. Subsecretario, y aprobado por -- este último, era consecuencia de "una precipitada apreciación, sin antecedentes históricos", agregando que -- sólo así pudo haberse logrado "confeccionar un verdadero sofisma al rededor del inciso V del art. 1º del Decreto de 18 de mayo de 1927". Este dictamen del Lic. -- Varela, que me entregó personalmente el C. Subsecretario, estaba pues en abierta oposición con los hechos ya consumados, de la libre importación del Órgano Monumental, y el propio funcionario me ordenó que procediera a poner en manos del Abogado Consultor de esta Dirección de Aduanas, C. Lic. Arturo Beteta, los antecedentes y -- el estudio del Lic. Varela, para que en una forma más -- amplia tuviéramos en nuestro poder opiniones legales -- sobre el particular.

Entre los días 15 al 20 del mes de noviembre último, personalmente y con instrucciones especiales de dedicarse desde luego al estudio del punto a discusión, -- entregué al C. Abogado Beteta, ya mencionado, todos los antecedentes tantas veces señalados, inclusive el dictamen del Abogado Varela, que puso en mis manos el C. -- Subsecretario, y el 24 de noviembre el Abogado Consultor Beteta produjo un dictamen, después de analizar a -- fondo la incapacidad de la Iglesia Católica para adquirir y para aceptar donaciones, y después de varias consideraciones de carácter legal, concluye por asentar -- que: "si el Fisco Federal cobrara derechos aduanales -- por los objetos donados desde el extranjero a la Iglesia Católica de México, estaría gravando, una vez aceptada la donación, su propio patrimonio", finalizando -- por manifestar que disiente del parecer del Jefe del -- Departamento Consultivo de Hacienda y que debe interpretarse el Decreto de 18 de mayo de 1927 en forma en -- que lo propuso desde un principio la Sección de Procedimientos. Este dictamen fue aprobado por el C. Subdirector de Aduanas sin previo consentimiento del suscrito, el día 25 del citado noviembre, de su puño y letra, textualmente en la forma siguiente: "En mi concepto, la exposición del Abogado Consultor respalda la opinión de la Dirección favorable a la libre importación, que mereció ser aprobada por la Secretaría de Hacienda". El -- suscrito volvió a manifestar verbalmente al Subdirector Morales Millán, que no estaba de acuerdo con su opinión y pocos días después presenté al C. Subsecretario, en -- uno de mis acuerdos regulares de los lunes, mis puntos de vista, verbalmente, pero sin que definitivamente hubiéramos llegado a un completo acuerdo en el sentido de si la importación se había efectuado legalmente.

Pocos días después, o sea en los primeros días del mes de diciembre actual, nuevamente el C. Subsecretario de Hacienda me llamó a su despacho, haciéndome otra vez entrega de todos los documentos relacionados con esta importación, y me manifestó que por acuerdo expreso de las oficinas superiores, formulara directamente un dictamen de acuerdo con nuestra Constitución y la Ley - - Aduanal, para definir claramente la situación. El día 9 de diciembre, bajo firma, me permití entregarle al C. Subsecretario el dictamen original, que forma parte de este expediente, donde llego a las siguientes conclusiones: I - La Iglesia carece de responsabilidad jurídica y no puede aceptar donaciones. II - La importación del Órgano Monumental no la hizo la Iglesia (incapacitada) sino un particular: el señor Cortés. III - Por su destino, el Órgano pasará a ser propiedad de la Nación, pero una vez que se instale, no en el momento de la importación. IV - Permitir la libre importación, implicaría autorizar que subrepticamente se violara el art. 130 de la Constitución, puesto que prácticamente no se reconocería la capacidad jurídica de la Iglesia Católica y su capacidad para adquirir. Por lo tanto, en el caso soy de opinión que deben hacerse efectivos los derechos de importación, a menos de que por equidad y por tratarse de un monumento artístico, se pretenda amparar el Órgano dentro de la franquicia que se ha invocado.

El C. Subsecretario acordó el 12 del mes actual, como consta en el mismo expediente, que se turnara este asunto al Departamento Consultivo a fin de que se pida opinión a la Secretaría de Gobernación y al C. Procurador General de la República "respecto a las conveniencias y ventajas ^{que} para la Nación pudiera representar el permitir importación de artículos para los Templos bajo la franquicia invocada. Asimismo, se pedirá la opinión desde el punto de vista político. Con dichas opiniones el Departamento Consultivo dará cuenta a fin de resolver en definitiva", y en su antefirma el C. Subsecretario anotó: "por orden del Secretario". Este acuerdo lo recibí en mano propia el día 14 del mes actual, habiéndole puesto, también de mi puño y letra, el "cúmplase", turnándolo al C. Subdirector de Aduanas para los trámites correspondientes y firmando en el mismo día un oficio al C. (Subdirector) Jefe del Departamento Consultivo de la Secretaría, dando cumplimiento a lo acordado por las oficinas superiores, copia de cuyo oficio también figura en el expediente anexo,

Al serme hoy devuelto el expediente de referencia por el C. Subsecretario para cumplir las instrucciones verbales de usted de formularle el presente memorándum, deseo con toda sinceridad y sin que ello signifique una crítica para mis superiores, con quienes siempre he sabido solidarizarme por mis sentimientos y convicciones de lealtad, llego a estas conclusiones:

El C. Subdirector de Aduanas, en forma precipitada y apoyando el dictamen de la Sección de Procedimientos, dio entrada a la petición de un particular que en representación de la Iglesia Católica, solicitó la libre importación de un Órgano Monumental, aplicando indebidamente las franquicias que concede el Decreto de 18 de mayo de 1927. El suscrito no aprobó por escrito este dictamen, porque no lo juzgó conveniente, aun cuando el C. Subdirector lo haya llevado al acuerdo ordinario, -- consiguiendo la aprobación o el conforme del C. Subsecretario de Hacienda.

Al suscrito, con su carácter de Director General de Aduanas, no se le pidió previamente a esta importación su opinión oficial, sino hasta algunas semanas -- después de consumada irregularmente la misma, como lo comprueba mi dictamen del día 9 del mes actual.

Por haberme solidarizado con el acuerdo superior -- del C. Subsecretario, que aparece en el expediente, de fecha 21 de octubre, no sólo siguiendo las prácticas -- del trabajo rutinario de esta Oficina, sino mi hábito -- de ser conscientemente subordinado, también el suscrito es responsable de la precipitación con que procedieron el Jefe de la Sección y el C. Subdirector de Aduanas, -- estos últimos los que propusieron el oficio que se giró a la Aduana de Importación de México, con fecha 22 de octubre y autorizado con mi firma.

Como afortunadamente para los intereses de la Federación está viva aún la fianza de \$22,000.00 (~~veinti~~dos mil pesos) que exigió a los interesados la Aduana -- de Importación, por considerar nuevamente el suscrito -- que debió el Órgano Monumental haber cubierto los derechos de importación respectivos, se permite proponer -- que se hagan efectivos desde luego, porque ha sido im-- procedente su libre importación, por las conclusiones -- que señalo en mi dictamen del día 9 de diciembre transcrito en párrafos anteriores.

Las conclusiones a que puedo llegar en este asunto, C. Secretario de Hacienda, son las de que ^{no} encuentro en mi medio para trabajar libremente de acuerdo con mis convicciones de revolucionario y de servidor del Go-- bierno de ideas avanzadas, y, por lo tanto, la licencia de un mes que vengo gestionando desde hace algún tiempo, la retiro para pedirle a usted, con motivo de este in-- cidente, mi separación definitiva de la Dirección General de Aduanas, en donde no es posible desarrollar una amplia y eficaz labor, dados los sistemas de trabajo -- actualmente imperantes, agradeciéndole a usted muy en -- lo particular, todas las atenciones que para mí ha te-- nido durante el tiempo que inmerecidamente ocupé este -- importante puesto. -- Atentamente.

El Director General de Aduanas

COMPANIA TELEGRAFICA MEXICANA

CLASE DE SERVICIO DESEADO	
INMEDIATO	
CARTA DIURNA	DIFERIDO
NOCTURNO	CARTA CABLE-GRÁFICA
CARTA NOCTURNA	CARTA FIN DE SEMANA
El remitente marcará X expresando la clase de servicio deseado. DE OTRO MODO SE TASARA A TARIFA INTEGRAL.	

WESTERN UNION

NUM.	CARGOS
PALABRAS	
MN.	
HORA	

México, 7 de enero, 1932

Gral. José M. Tapia,
Resp. al 81 día 3,
Los Angeles, Cal.

Asunto su mensaje dia tres resolvióse conforme sus deseos.

Cariñosamente,

Gral. P. Elías Calles,
Srio. Guerra y Marina.

Sírvase transmitir el precedente mensaje con sujeción a las condiciones al reverso las cuales quedan aceptadas.

FIRMA

DOMICILIO



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

FORMA M. S. 165

SELLO
DE LA OFICINA

2167 México, D.F. 8 abril de 1932. x. dx. ul.
34-44 carta nocturna pdd.

Depositado 18.

Recibido 18.15.

Gral. P. Elías Calles.
Colonia Anzures, D.F.

Ruégole muy atentamente tratar mi asunto pendiente cuando considere oportuno suplicándole como usted hizo me favor manifestarme lo concederme **entrevista** primera ocasión sus numerosas atenciones permítansele rogándole contestación Citlaltepétl número cuatro Colonia Hipódromo esta ciudad. -Respetuosamente.

General Tápia..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

TELEGRAMA

MINUTA

DEPENDENCIA

NUMERO

EXPEDIENTE

LUGAR

FECHA

SECRETARIA
DE

GUERRA Y MARINA

México, 14 de abril de 1932

Gral. J. M. Tapia,
Citlaltepeltl 4 Col. Hipódromo,
Ciudad.

Su mensaje. Señor General Calles lo recibirá en Cuernavaca
día que guste. Atentamente, Srío. Particular,

S. González

Tapia

México, D.F., a 17 de mayo de 1932.

Sr. Haroldo Mac Teague.
Rep. del Salvador # 14, altos 5.
C i u d a d .

Estimado señor y amigo:

En confirmación a nuestra entrevista del último sábado, tengo el gusto de informarle que por acuerdo del C. Jefe del Departamento de Contabilidad, Espinosa Porcet, se tomó la medida de no utilizar los servicios de usted en el Departamento de Revisión, en donde hasta ahora ha estado comisionado, en la inteligencia de que los proyectos de esta Dirección al reorganizar su personal, son los de emplear a cada individuo en donde mejor pueda cooperar con nosotros en la labor que nos hemos impuesto. Con ese objeto le mandé llamar el sábado, a fin de indicarle que al ser nuevamente comisionado en otra Sección de esta Institución, procurara una eficaz colaboración, en virtud de que los informes que ha proporcionado el Jefe de su Departamento, son contrarios a la labor de usted, especialmente por su ineficacia para el servicio que se le tenía encomendado.

Tomando en consideración la recomendación que hizo en su favor la Sra. esposa del Sr. General Calles, eran nuestros deseos comisionarlo, como antes digo, en otra Dependencia; pero nos enteramos con sorpresa, tanto el Jefe del Departamento Administrativo como el suscrito, de que usted no necesitaba de este empleo para atender sus necesidades como claramente nos lo expresó y en vista de esta actitud suya, con toda franqueza le participo que no es posible que se utilicen sus servicios; en la inteligencia de que oportunamente pondré esto en conocimiento de las personas que lo han recomendado, en forma particular ante mí.

Soy de usted afectísimo, atento y seguro servidor.

J. M. Tapia
JOSE MARIA TAPIA.

c.c.p. el Sr. Juan M. García, Ayte. del C. Gral. P. E. Calles.

JMT/ale.

JUNTA DIRECTIVA DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA
EN EL DISTRITO FEDERAL

PRESIDENTE

México, D. F.

México, D.F., a 12 de septiembre de 1932.

[Handwritten notes and scribbles on the left margin]

Sr. Gral. de División Plutarco Elías Calles.
Residencia en Anzures.
México, D.F.

Muy respetable Jefe y querido amigo:

Tengo el honor de comunicar a usted que con esta fecha he tomado posesión del puesto de Presidente de las - Beneficencias Pública y Privada, que me fué conferido en la última sesión.

Deseo aprovechar esta oportunidad para informar a mi querido Jefe y gran amigo que como en todos los casos de mi vida pública, pondré en esta ocasión el mayor esfuerzo y la gran voluntad que tengo por prestar mis modestos servicios a la gran obra que viene realizando el movimiento revolucionario, en el cual tenemos la honra de contarle a usted como nuestro Jefe.

Puede usted estar seguro de que pondré en esta labor mi mayor empeño porque la Beneficencia llene su verdadero objeto y que la obra revolucionaria quede garantizada por la moralización de su personal, al conseguir el mejoramiento de los establecimientos de esta dependencia y lograr de esta manera realizar una efectiva obra de beneficencia, educativa y social.

Reciba usted mi más afectuoso saludo y me repito - como siempre su atento subordinado y amigo que mucho lo estima.

[Handwritten signature of Jose Maria Tapia]
JOSE MARIA TAPIA.

México, 22 de septiembre, 1932

Sr. Gral.
José Ma. Tapia,
Presente.

Estimado y fino amigo:

Con gusto me he enterado por su carta fechada el 12 del actual, de la toma de posesión de usted como Presidente de las Beneficencias Pública y Privada.

En su nueva comisión le deseo completo éxito, el cual tengo la seguridad absoluta que sabrá obtener, dadas sus reconocidas dotes de honradez, actividad y espíritu de progreso.

Con la estimación de siempre, me repito su amigo afectísimo y servidor,

PEC-sg-jrv.

JUNTA DIRECTIVA DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA
EN EL DISTRITO FEDERAL

PRESIDENTE

Tapia
MÉXICO, D. F.

México, D.F., a 27 de septiembre de 1932.

Sra. Soledad González de Ayala González.
Secretaría Particular del Gral. Calles.
Colonia Anzures.
México, D.F.

Estimada y fina amiga:

Tengo el gusto de informar a usted que en la última sesión ordinaria del Comité Ejecutivo de la Lotería Nacional, previo estudio y dictamen presentados al efecto, fué designado Agente de la propia Lotería en el Puerto de Veracruz el Sr. Jorge Pasquel, por lo que le suplico manifieste al interesado esta resolución, rogándole se sirva desde luego llenar los requisitos de la fianza respectiva, con objeto de que entre en funciones inmediatamente.

La saludo con el afecto de siempre y me repito de usted como su atento, amigo y seguro servidor.

J. M. Tapia
JOSE MARIA TAPIA.

JMT/ale.

México, 3 de octubre de 1932

Ernestina Elías Calles de Pasquel,
Fábrica La Prueba, Veracruz, Ver.

Señor Pasquel fué designado agente lotería Veracruz. Señor General Tapia suplicale llenar desde luego requisitos fianza respectiva para que inmediatamente entre en funciones. Cariñosamente, Srío. Particular,

S. González

LOTERIA NACIONAL PARA LA BENEFICENCIA PUBLICA

AGENTE EN VERACRUZ

JORGE PASQUEL

TELEFONO ERIC. 25.43

CALLE BENITO JUAREZ N° 15

APARTADO NUM. 12

VERACRUZ, VER.

octubre 3 de 1932.-

Sra. Soledad González de González.-
México. DF.-

Estimada sra. González:

Tinina me hizo favor de entregarme el telegrama que ud. bondadosamente le dirigió el día de hoy relacionado con el asunto Agencia Lotería Nacional.

Me complazco en participarle que los requisitos para la fianza a que se refiere su mencionado telegrama fueron llenados hace varios días en esa ciudad, y ya estoy funcionando como agente de la Lotería desde el día de ayer.

Quedamos a ud. muy agradecidos por la ayuda que nos hizo favor de dispensarnos en este asunto, y con gusto me ofrezco su afmo. atto. amigo ss.-

Jorge Pasquel



FAP



DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

DEPENDENCIA	JUNTA DE BENEFICENCIA PRIVADA.
SECCION	SECRETARIA
MESA	
NUMERO DEL OFICIO	2122
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Se comunica nombramiento de Secretario General de la Junta de Beneficencia -- Privada, a favor del Sr.Lic.Bernardo - Iturriaga.

México, a 7 de octubre de 1932.

Al C. General de División Plutarco Elías Calles. Ciudad.

Tengo el honor de comunicar a usted que con fecha primero de los corrientes, tomó posesión del cargo de Secretario General de la Junta de Beneficencia Privada, el señor licenciado don Bernardo Iturriaga.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.

EL PRESIDENTE,

José María Tapia

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

gp.

México, 11 de octubre, 1932

Sr. Gral.
José María Tapia,
Presente.

Muy estimado y fino amigo:

Por el atento oficio de usted, Núm. 2122 del 7 del actual, me enteré de la toma de posesión del señor Lic. don Bernardo Iturriaga, como Secretario General de la Junta de Beneficencia Privada.

Agradeciéndole su atención, me repito su amigo afectísimo y servidor,

PEC-sg-jrv.



AVISO DE BAJA

Al C. Jefe del Depto. de Pagos,
Palacio Nacional.

SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

Ramo XI
Número 2800.
Exp. I/131/

Nombre del empleado: Emilia Calderón. *Dr. Gutiérrez Zabala #9*
Empleo: Profa. Piano. Clase Educ. Fis. # 31. Clave:
Partida número: 11111817. *A.*
Adscripción: Sección de Música. Sueldo: \$82.12
Fecha de la baja: 1/o. de enero ppdo.
Motivo: Por reorganización.

En los términos arriba indicados, causó baja la persona a que se refiere este aviso.

México, D. F., 7 de febrero de 1933.

P. El Jefe del Departamento,
El Subjefe,

[Signature]
Adalberto G. Moreno.

ao.

México, D.F., 7 de marzo de 1933.

Señor General
José Ma. Tapia,
Presidente de la H. Junta
de Beneficencia Pública,
Presente.

Muy estimado señor General:-

El señor General P. Elías Calles me encarga suplicar a usted, en forma atenta, como me permito hacérselo, que tenga la bondad de ayudar a la señorita Emilia Calderón, proporcionándole un empleo de \$4.00 diarios, más o menos. Tiene el Jefe interés en ayudar a la señorita Calderón, por ser hermana del extinto - Coronel Salvador Calderón, de quien usted bien debe recordar.

Lo saludo con afecto y me repito su atenta
y S.S.

S. González,
Srio. Particular.

SG.-AP.

177

BENEFICENCIA PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DEL C. JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

MEXICO, D. F.

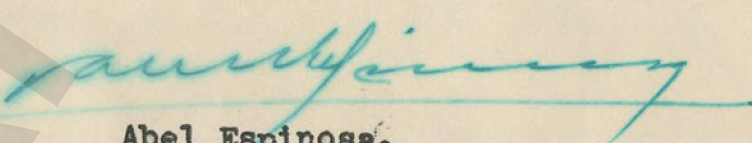
julio 8 de 1933.

Sra. Soledad González de Ayala González,
c/o Casa del Sr. Gfal. Calles,
Colonia Anzures, D.F.

Muy distinguida señora:-

El señor General Don José María Tapia, me ha encargado informe a usted, como tengo el agrado de hacerlo, que la Srita. Emilia Calderón quedó nombrada Acompañante de Piano y presta servicios en la Casa del Niño desde el día 18 de mayo último.

Aprovecho esta ocasión para ofrecer a usted mis respetos,


Abel Espinosa.

agale/174
re-16 per 7001
1/1/1/1-6'0'0'0'0'
ae.b.

EXAMPECEFT

[Handwritten signature]

México, D.F., 17 de julio de 1933.

Señor don
Abel Espinosa,
Jefe del Depto. Administrativo,
Beneficencia Pública del D.F.,
Ciudad.

Muy estimado señor Espinosa:-

Enterado debidamente de su apreciable carta fechada el 8 del actual, le suplico hacer presente al señor General José Ma. Tapia el reconocimiento del señor General P. Elías Calles, por la atención que tuvo para con su recomendada, la señorita Emilia Calderón, cuyos servicios han sido utilizados en la Casa del Niño.

Soy de usted afma. y S.S.

S. González,
Srio. Particular.

180
Cholita,

Quiero que me hagas el favor que me
hagan una carta, de recomendación
al Manicomio, para mi enfermo
que urge lo curen, por estar
la familia en malas condi-
ciones. El enfermo se llama
Alberto Ycaza. Oye Cholita la
carta la quiero ~~hacer~~ extensa
para que sea bien tratado.
La quiero ahorita te lo
agradeceré mucho.

Chona

México, 15 de febrero, 1933

Sr. Gral. José M. Tapia,
P r e s e n t e .

Muy estimado señor General:

Por acuerdo del señor General P. Elías Calles, me permito suplicar a usted de la manera más atenta, que si para ello no hubiere inconveniente se sirva librar sus respetables órdenes a fin de que sea internado en el Manicomio el señor Alberto Icaza, y atendido en la forma que requiera su caso, por estar imposibilitada su familia para curarlo debidamente.

Anticipándole las gracias, soy su

atta. y S. S.,

S. González,
Srio. Particular.

SG-JRV.

182
México, D.F., 20 de febrero de 1933.

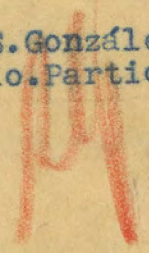
Señor General ✓
José Ma. Tapia,
Presidente de la H. Junta
de Beneficencia Pública,
Presente.

Muy estimado señor General Tapia:-

El señor General P. Elías Calles me encarga remitirle a usted, original, la carta que ha recibido del señor Federico Rauch, relacionada con la instalación de un taller de zapatería en los Talleres - Donde, habiéndole recomendado al expresado señor - - Rauch, que vuelva a entrevistar a usted.

Soy de usted atenta y S.S.

S. González,
Srío. Particular.



183

JUNTA DIRECTIVA DE LA BENEFICENCIA PUBLICA
EN EL DISTRITO FEDERAL

PRESIDENTE

MEXICO, D. F.

Junio 28 de 1933.

Sr. Gral. de Div. don Plutarco Elías Calles,
ENSENADA, Baja Cal.

Distinguido Jefe y fino amigo:-

Habría deseado estar con usted en este día, para expresarle personalmente mis sinceros deseos por su felicidad y para darle un afectuoso abrazo.

Deseando, sin embargo, cumplir con este deber a que me obliga el cariño y la -- estimación, he puesto a usted hoy, el siguiente mensaje:

"RESPETUOSA Y AFECTUOSAMENTE-
DESEOLE FELICIDADES POR SU --
ONOMASTICO FORMULANDO VOTOS -
SU PRONTO RESTABLECIMIENTO".

Esperando que se encuentre usted bien de salud, me es grato enviarle mis saludos - muy afectuosos y me repito como siempre su atento subordinado y amigo que lo aprecia.


JOSE M. TAPIA

EXAMPECEFT


El Sauzal, B. Cfa.,
Julio 3 de 1933.

Sr. Gral. don José María Tapia,
Director de la Beneficencia Pública,
México, D. F.,

Mi muy estimado amigo:-

Me refiero a su grata fecha 28 de junio último, manifestando a usted mi agradecimiento por su felicitación con motivo de mi onomástico.

Con el aprecio de siempre quedo su afmo. amigo y --
seguro servidor,


Gral. P. Elías Calles.

PEC/m.

Desea Cholita las cartas anteriores del señor Cosme O. Fraide, para acordar este asunto con el señor Gral. Calles.

No se han recibido.
Escribió a El Sausal

Santa Rosalia, B. Cal. Sepbre. 22 de 1933.

Señora Soledad Gonzalez de Ayala Gonzalez.
MEXICO, -D.F.

Muy estimada Cholita:

Tambien para usted Cholita guarde silencio despues de la separacion mia del lado de nuestro buen Jefe y ello se debió a las intrigas de personajes que en aquella época (1922) eran para mi General los que al parecer lo querian y le decian la verdad. Ud. conoce a estos Jefes Militares, Torres y Garcia, a quienes directamente culpo de los doce años de penas y sufrimientos que he llevado, la envié los orillo a la intriga para servirse del producto de mi trabajo y cuando vieron que el negocio minero, iba a comenzar a dar productos, hicieron que mi General me ordenara le entregara la gerencia del negocio, el que pocos meses despues, fracasara debido a la ineptitud de quienes lo manejaban. -Ud. sabe bien, Cholita, que el dinero invertido en el negocio minero era de mi General y mio, ellos no habian puesto un solo centavo y sin embargo como le decia yo a mi General en mi carta de fecha 24 de Mayo, yo no lo he culpado a él por la orden de que hiciera entrega del negocio a quienes no tenian ningun derecho para manejarlo, sino la confianza del Jefe, confianza que ha sido muy mal pagada, al menos por Garcia, quien no puede alegar ignorancia al afiliarse a las filas Escobaristas, pues es considerado como un hombre entendido e ilustrado y se valio durante la campaña de todos los datos que la misma confianza de mi General le confiara, para despues, debido tambien a la ambicion, con ellos hablar mal del Jefe que lo formo y a quien le debia todo lo que tenia y lo que era. Yo le decia a mi General en mi carta citada, y ahora se lo digo a usted Cholita, que no obstante mis penas, y las que han sufrido mis hijos, nunca he faltado a la fidelidad y sumision al antiguo Jefe y amigo, siempre y en casos dificiles he estado al lado de él como paso en el movimiento contra de la Huerta y en la azonada Escobarista, siempre estube al lado de mi General y yo que siempre he sido fiel para con el nunca lo he molestado y si ahora, despues de doce años de sufrimientos, me anime a escribirle, es porque la verdad Cholita ya estoy viejo. mis hijos estan grandes y con el sueldo de que dispongo 4.86 centavos diarios, no me es posible ponerlos en un colegio en donde puedan aprender alguna cosa, ya que no tengo esperanzas de dejarles dinero, al menos procurar que se eduquen y aprehendan algo para que mañana cuando yo les falte no me diguen; por eso Cholita mi carta para el Jefe fue mi confesion y a la vez le manifestaba las dificiles condiciones porque atraviezo y le pedia me ayudara a fin de que se me diera un empleo en el mismo Ramo de Aduanas o en el que el juzgara que pudieran utilizarse mis servicios, mejor remunerados con el que pudiera atender las necesidades de mi familia y como mi General a mi carta contestara diciendome "-le recomiendo que a mi regreso a Mexico me escriba sobre el particular-", ya lo he hecho Cholita, dos veces le he escrito y como ha transcurrido mucho tiempo sin obtener contestacion, me permito

dirigirme a usted Cholita, rogandole sea mi intercesora ante el Jefe y le recuerde su ofrecimiento; pudiendo estar segura de mi agradecimiento por todo lo que hiciera en mi favor. Yo se que al solicitar a usted del Jefe una ayuda para mi, no se la negara y por ello me apresuro a escribirle a usted haciendole esta suplica. Ya para mi es la vida completamente pesada en este Mineral, con el sueldo de cuatro pesos tengo que sostener a mi familia a mi padre siendo nueve de familia y la vida es sumamente cara, yo le indicaba a mi General que dado el tiempo que tengo en Aduanas y como me he dedicado a estudiar el Ramo, una Aduana de cuarta clase maritima podria desempeñarla a satisfaccion o en cualquiera otra parte pero deseo salir de este destierro, que aunque me ha servido debido a la voluntad de mi General Tapia que me envio a el, y que debido a ello pude siquiera comer.-

En usted confio estimada Cholita y deseandole todo bien la saluda con el respeto y estimacion de siempre su afectisimo atento amigo y seguro servidor,

C. O. Fraide
 Cosme O. Fraide.-

mi direccion.-Aduana Maritima.-Almacenista.-

FAPLE

JUNTA DIRECTIVA DE LA BENEFICENCIA PUBLICA
EN EL DISTRITO FEDERAL
PRESIDENTE

MEXICO, D. F.

Octubre 2 de 1933.

Con todo gusto doy cuenta de ello al Sr. Gral.

Sra. Soledad González de Ayala González,
Secretaria Particular del Sr. Gral. Calles.
P r e s e n t e .

Estimable Cholita:

Me es grato dirigir a usted la presente para enviarle la carta que con fecha 14 de agosto anterior me remite el Sr. COSME O. FRAIDE de San Rosalía, B.C., suplicándole que si la encuentra de algún interés, en primera oportunidad le dé cuenta a nuestro Jefe el Sr. Gral. Calles.

Sin otro particular y con un afectuoso saludo para usted, me repito su atento y seguro servidor.

J M Tapia
JOSE M. TAPIA.

ale.
con un anexo.

Santa Rosalia, B. Cal. Agosto 14 de 1,933.-

Señor General José M. Tapia.-
M é x i c o .-D.F.

Muy estimado Jefe y fino amigo:

Desde el año de 1,922, en que por intrigas de los Generales Eduardo C. Garcia y Juan Torres S. me ordenó nuestro Jefe y amigo el Señor General Calles, que entregara la Gerencia de la negociacion Minera que tenia a mi cargo al ultimo de los citados Jefes, no habia hablado a mi General sobre el particular y no obstante que en algunas ocaciones nos vimos y hablamos, ni él ni yo tratamos este asunto; ultimamente que mi General se encontraba en el Sauzal, el 24 de Mayo, le escribi una carta amplia y bien explicada sobre los acontecimientos de aquella epoca, manifestandole que yo, no obstante tener mas derecho que los Señores Torres y Garcia para manejar el negocio, ya que habia invertido en la negociacion cerca de sesenta mil pesos, al recibir su orden para que entregara la Gerencia, no hice ninguna objecion, concretandome simple y sencillamente a dejar el negocio en manos de la persona que él me ordenaba, sin hacer ni decir absolutamente nada, demostrandole así a mi Jefe mi respeto y sumision aun en contra de mis intereses.-Debo informarte que al dejar el negocio, estaba en perfecta produccion, ya que se habia comprado una maquinaria moderna y esta estaba ya instalada y en perfecto funcionamiento, teniendo metal a la vista para poder trabajar, segun informes que el mismo General tenia de personas competentes, enviadas por él, por algun tiempo, el suficiente para habernos resarcido de todos los gastos, ya que el resultado del primer carro de concentrados enviado daba una ley de 334 onzas de plata por tonelada.-El derroche de que se me acusaba, porquienes no tenian ningun derecho, ya que no habian invertido ni un solo centavo, consistia en sueldos que se pagaban a trabajadores competentes, lo que quedo demostrado con el hecho de que habiendole entregado la gerencia a Torres, inmediatamente liquido al mecanico experto que la Cia. vendedora de la maquinaria me habia conseguido para que trabajara el Motor, pues segun el dicho de Torres no se necesitaba pagar diez pesos diarios a ese individuo, ya que él o un choffer, podian hacerlo; diez dias despues, el motor quedo inutilizado por lo rota dura de un cilindro y con el que quedaba, continuo trabajando hasta que ya fue materialmente imposible hacerlo, y naturalmente faltando lo principal, el motor, vino el fracaso. Yo no volvi a mezclarme en el asunto, y me concreté a ver de lejos el negocio, porque así me lo recomendo mi buen amigo el General Piña, quien me apreciaba y comprendio que la orden dada por mi Gene

ral Calles, habian sido intrigas de Torres y Garcia, a quien como tu sabes, le hacia mucho caso mi General.--Nada habia dicho a mi buen Jefe desde aquella fecha, hasta que ahora que estaba en el Sauzal, le escribi, como antes te digo, haciendole una confesion franca y sincera de todo y pidiendole me ayudara en alguna forma a fin de conseguir un empleo mejor remunerado con el que pueda siquiera atender las necesidades de mi familia y sobre todo la urgencia que tengo de poner en la escuela a mi hijo Humberto que ya esta grande y no quiero sea mañana, cuando yo le falte un hombre que no sirva ni a él ni a nadie.--Yo nunca he pedido a mi General nada, él lo sabe muy bien, he sido -- siempre adicto a él, primero porque mis convicciones de revolucionario asi me lo exigen y segundo por el respeto y estimación que siempre me ha merecido. El sabe tambien que yo he sido para el siempre franco y sincero y al hacerle esta suplica le hago ver con toda claridad la situacion dificil porque atraviezo y le manifesté en mi carta que debido a tu bondad, desde el año de 1,931 me encontraba como Almacenista en el Ramo de Aduanas, teniendo a la fecha un sueldo de cuatro pesos ochenta y seis centavos diarios.

A mi carta de referencia, el Jefe, con fecha 31 de Mayo, contesto diciendome:--"ME REFIERO A SU ATENTA CARTA DE FECHA 24 DEL CORRIENTE MES DE MAYO, MANIFESTANDOLE QUE HE TOMADO DEBIDA NOTA DE SU CONTENIDO, Y LE RECOMIENDO QUE A MI REGRESO A MEXICO, VUELVA USTED A ESCRIBIRME SOBRE EL PARTICULAR."

Cumpliendo la recomendacion del Jefe, le he escrito ya y estoy seguro que la carta debe haber llegado a esa Capital dos o tres dias despues del arribo del General, por lo que creo debe estar ya en su poder.

En una de tus ultimas cartas, me dices que desearias haber continuado en el Ramo de Aduanas, para poder mejorarme y tomando eso en consideracion, asi como nuestra viaja amistad, me permito dirigirte la presente para suplicarte interpongas tu influencia cerca del Jefe a fin de lograr se me de una Aduana seguro de que con la esperiencia y estudio que he hecho de la Ley Aduanal y sus Reglamentos, estoy en condiciones de poder de desempeñarla mas a conciencia que muchos de los Jefes que actualmente prestan sus servicios en el Ramo o si esto no fuere posible una plaza de Visitador del mismo Ramo, pues me considero con el criterio suficiente para resolver cualquier comision que se me encomiende. Yo le digo a mi General que desearia se me die una Aduana cerca de Ciudad Juarez para poder llevar a mi hijo a la Escuela de Agricultura existente en aquella Ciudad fronteriza; pero tu que conoces el movimiento de esas Aduanas, y que me conoces tambien, podrias ayudarme en alguna forma.--

Le digo a mi General que ~~hire~~ con gusto a cualquier parte que se me designe, seguro de que al hacerlo asi, seria el deseo de él, en consecuencia, si en este Ramo no es posible, en cualquiera otro que el quiciera, mejorando de sueldo de manera de poder vivir y atender a la educacion de mis hijos, iré a cumplir con mi deber.--Ojala y puedas favorecerme con tus gratas lo mas pronto que sea posible, pues mejorando de condicion, inmediatamente haria lo posible por cubrirte la cuentesita que tenemos.--

Anticipandote las gracias por tus favores, te envio un cariñoso abrazo y me repito como siempre tu afectisimo amigo y atento seguro servidor,

E. O. Maich

Como Frank



Tapia

192

México, D.F., 6 de octubre de 1933.

Señor General ✓
José Ma. Tapia,
Presidente de la Junta Directiva
de la Beneficencia Pública en el D.F.,
Ciudad.

Muy estimado señor General Tapia:-

Con la atenta carta de usted, fechada el 2 del actual, recibí la que el día 14 de agosto último le fué dirigida por el señor Cosme O. Fraide, de Santa Rosalía, B.C., de cuyo contenido con todo gusto daré cuenta al señor General P. Elías Calles.

Soy de usted atenta y S.S.

S. González,
Srio. Particular.

SG.-AP.

193

JUNTA DIRECTIVA DE LA BENEFICENCIA PUBLICA
EN EL DISTRITO FEDERAL
PRESIDENTE

MEXICO, D. F.

Septiembre 8 de 1933

Sra. Soledad G. de Ayala González,
Secretaria Particular del señor
General de Div. P. Elías Calles,
Calle de Anzures,
P R E S E N T E .

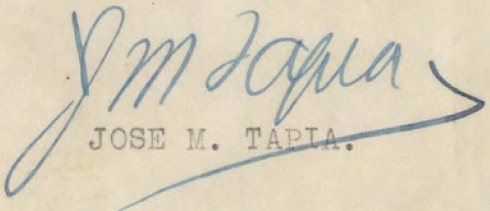
Muy apreciable Cholita:-

En días pasados recibí carta del señor -- Ramón R. Acedo, de Sahuaripa So., en la cual me expone ampliamente y con toda franqueza cual es su situación y me pide que intervenga ante el señor Ing. Eduardo Hay, Director General de Aduanas para que se le proporcione un empleo de ese ramo en alguna de las poblaciones fronterizas.

Como se trata del hijo del Cor. Carlos F. Acedo, quien prestó valiosos servicios en la revolución y especialmente el señor General Calles con quien hizo gran parte de la campaña tuvo ocasión por este motivo de conocerlo y apreciarlo, me permito suplicar a usted le preste su valiosa influencia cerca del señor Ing. Hay, para que lo podamos ayudar en el sentido que lo desea.

No me dirijo al señor Ing. Hay por no tener costumbre de pedirle esta clase de servicios y al molestarla a usted sobre el particular estoy seguro de que el señor General Calles vería con agrado que ayudáramos al señor Acedo, haciendo lo posible para que se le coloque en algún empleo en el servicio aduanal.

Le suplico me dispense la molestia que le infiero y agradeciéndole a nombre de un viejo y estimado compañero de armas ahora desaparecido lo que haga usted por su hijo me es grato saludarlo con el aprecio de siempre y repetirme su atento amigo y S. S.,


JOSE M. TAPIA.

PFH
sh

México, D.F., 14 de septiembre de 1933.

Señor General don
José Ma. Tapia,
Presidente de la Junta Directiva de la
Beneficencia Pública en el D.F.,
Ciudad.

Muy estimado señor General Tapia:-

Me impuse debidamente de su atenta carta fe-
chada el 8 del actual, y en respuesta me permito mani-
festarle que con todo gusto haré del conocimiento del
señor General P. Elías Calles el asunto que menciona us
ted en su citada grata.

Soy de usted, afectuosamente, atenta y S.S.

S. González,
Srío. Particular.

SG.-AP.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

BELLO
DE LA OFICINA

X. Núm. 437 México, D F 30 Nov PW AO.----- 40. Depositado 12.40

Recibido 13.45.

Gral. P. Elías Calles.-
Anzures, D.F.-

Por encontrarse gravemente enferma en Nogales, mi señora madre, salgo por la vía aérea mañana para el citado lugar lamentando mucho no haber tenido oportunidad de participárselo personalmente antes de mi salida PUNTO.- Deseándole resignación saludolo con el respeto de siempre.-

J. M. Tapia.-

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

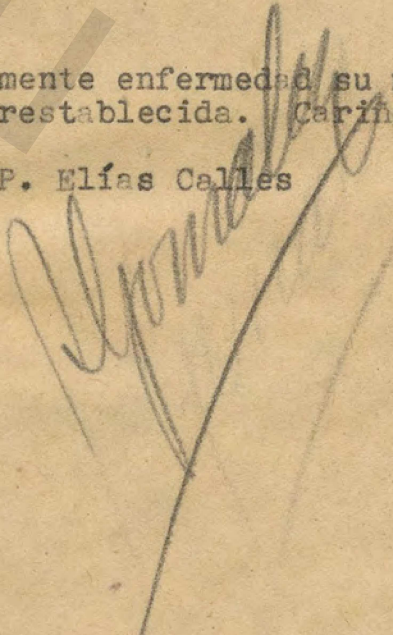
Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

México, 2 diciembre, 1932

Gral. José María Tapia,
Nogales, Son.

Su mensaje. Lamento sinceramente enfermedad su mamá. Espero pueda verla pronto enteramente restablecida. Carinosamente,

Gral. P. Elías Calles



FAPUCET

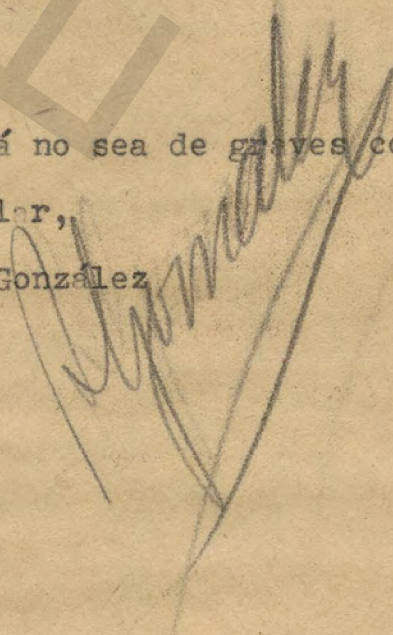
México, 2 diciembre, 1932

Gral. José María Tapia,
Nogales, Son.

Ojalá enfermedad su mamá no sea de graves consecuencias.

Cariñosamente, Srío. Particular,

S. González

A large, stylized handwritten signature in dark ink, likely belonging to S. González, is written over the typed name and extends upwards into the date line.

FAPRECEFT



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

15 66pdd

 SELLO
DE LA OFICINA

X. Núm.- 1005 México D F Dic 5 bi ev

Depositado 10 35

Recibido 10 45

 Gral P E Calles
Anzures

Comunico Ud con pena ayer 13.30 falleció en
Nogales Señora Madre General Tapia Punto. Resptte.

P.F.Healy

Donceles 39.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

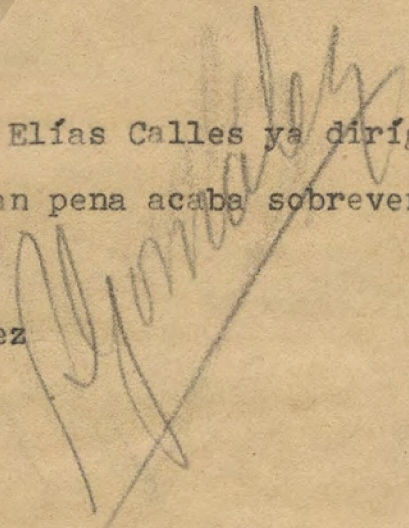
México, 5 diciembre, 1932

P. F. Healy,
Donceles 39,
Ciudad.

Su mensaje. Señor General P. Elías Calles ya dirígese
señor General Tapia con motivo gran pena acaba sobrevenirle.

Srio. Particular,

S. González



SECRET



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO
DE LA OFICINA

19 Nogales, Son., 5 Dbre. de 1932. x. me. ul.
8-3.3opdd.

Depositado 14.15.

Recibido 14.45

Gral. P. Elías Calles.
Colonia Anzúres, D.F.

Participole con sincera pena fallecimiento mi madre. -Respetuosa mente.

Gral. J. M. Tapia..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

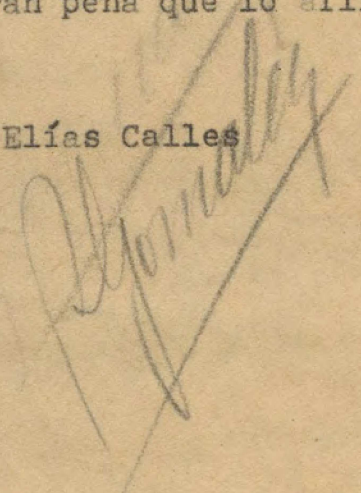
Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

México, 5 diciembre, 1932

Gral. José W. Tapia,
Nogales, Son.

Ya sabe cuánto lamento la gran pena que lo aflige. Cari-
ñosamente,

Gral. P. Elías Calles



JUNTA DIRECTIVA DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA
EN EL DISTRITO FEDERAL

PRESIDENTE

México, D. F.

20 de diciembre de 1932.

Sr. Gral. de Div. Plutarco Elías Calles.
QUINTA LAS PALMAS.
Cuernavaca, Mor.

Muy respetable Jefe y querido amigo:

Fuí favorecido con su atento mensaje de fecha 5 del actual, manifestándole que le agradezco de todo corazón sus muestras de condolencia con motivo de la muerte de mi se ñora madre.

Aprovecho esta ocasión para saludar lo con el cariño de siempre, repitiéndome como su atento subordinado, amigo y seguro servidor.

J. M. Tapia
JOSE M. TAPIA.



TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA



X. Núm. 201 México, D.F. 14 Dic DJ AO.-----46.2.03 PD D 13.hs

Depositado

Recibido

13.35.

Gral. P. E. Calles.-

Participole haber regresado de Sonora saludándolo como siempre con todo afecto y respeto.- Siempre no sea una imprudencia desearía visitarlo el próximo domingo único día hábil por ahora en virtud de estar muy ocupado en asuntos de nuestros presupuestos.- Su contestación Beneficencia Pública.- Respetuosamente.- Salúdolo.- Gral.-

J. M. Tapia.-

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesará conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.